



SELLO QVARTO, VEI I TE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQ EN-
TA Y VNO.

Para saber, que el dicho Sr. Don Alonso Rey,

por su Magestad Pedro Garcia Carrero, Pedro Lasso Borromeo,

Don Domingo Jacón de Pedro de Torres, etc. etc.

que asistió en el Ayuntamiento de Joseph Alvarado Portero a la dicha Real Cédula

hayan sido de su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

Contra el dicho Joseph Alvarado Portero, su Mayor-domo de propios para que

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

de su Real Cédula y que proceda a su Real Cédula de Pedro de Torres, etc. etc.

